

Donostia, 5 de Junio de 2020

A LA SECRETARÍA DE PLENO

INICIATIVA DE PROPOSICIÓN NORMATIVA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PLENO

Aitzole Araneta Zinkunegi, Portavoz del Grupo Municipal Elkarrekin Donostia, al amparo de los artículos 90 y 91 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente INICIATIVA DE PROPOSICIÓN NORMATIVA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PLENO.

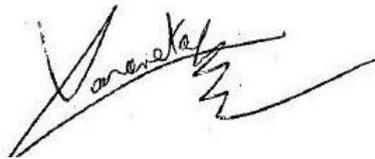
JUSTIFICACIÓN

Tras la propuesta presentada por parte del gobierno municipal de modificar los artículos 97 y 98 del ROP, el grupo Elkarrekin Donostia quiere presentar su iniciativa de proposición normativa para incorporar un punto acerca de la Participación de las Asociaciones y Entidades en el Pleno. Se trata con ello de adecuarse a los tiempos y de crear espacios de participación en donde tenga cabida la voz de la ciudadanía. De hecho, en otros municipios ya se están dando los cambios normativos pertinentes para que sean las asociaciones u otros colectivos ciudadanos las y los que defiendan sus propias iniciativas de impulso político en el pleno municipal.

Por todo lo referido, el grupo Elkarrekin Donostia propone lo siguiente:

ACUERDO:

- Entender como procedente la modificación del Reglamento Orgánico de Pleno de San Sebastián, en su capítulo IV. INICIATIVA POPULAR, a fin de que incorporar un punto acerca de la *Participación de las Asociaciones y Entidades en el Pleno*.
- Someter, en consecuencia, esta iniciativa de Proposición Normativa al trámite de Consulta Pública Previa, de conformidad con lo previsto en el artículo 115 del ROP.



Portavoz del Grupo Municipal Elkarrekin Donostia